



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/lfm.

LOTA, 04 de Septiembre de 2023.-

DECRETO N° 1.326.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 04.09.2023, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, realizar informes jurídicos solicitados por el Alcalde y otras unidades, estudio de causas en la Corte de Apelaciones, etc.;

b) Solicitud de fecha 04.09.2023, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para respuestas a oficios Secplan PMU, oficios de modificación, revisión de informes contables y presupuestarios, revisión de fondos SUBDERE proyectos, etc.;

c) Solicitud de fecha 04.09.2023, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisar carpetas de: Licitaciones, de Obras y/o servicios para archivo de documentos y ser embaladas en cajas de archivo;

d) Solicitud de fecha 04.09.2023, de Secretaría Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de correspondencia, visitas a terreno proyecto PMU, operativos programados municipio en tu barrio, reuniones solicitadas por Sr. Alcalde, revisión de proyectos, etc.;

e) Solicitud de fecha 04.09.2023, Director de Secretaría Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para subsanación de observaciones proyecto "Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota", subsanación observaciones proyectos FRIL, postulación proyectos FRIL, etc.;

f) Solicitud de fecha 04.09.2023, Director de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para proceso de licitación pública, evaluación ofertas (proyectos PMU-E y actividades Fiestas Patrias, confección de órdenes Portal, etc.;

g) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

i) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a las funcionarias a Contrata doña **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., **Katherina Loyola Álvarez**, Profesional a Contrata, Grado 11° E.M.R., **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 04.09.2023 hasta el 30.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Gustavo Neira Perfetti**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 04.09.2023 hasta el 29.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 18:30, viernes 16:30 a 17:30, Sábados 08:30 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **María Azócar Sepúlveda**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, período desde 04.09.2023 hasta el 29.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Samuel Dominguez López**, Director Secplan, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 04.09.2023 hasta 30.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 21:30, sábados, desde 09:30 a 20:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Scarlatte Chávez Monsalve**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 04.09.2023 hasta 30.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Loto

RPVB/lfm.

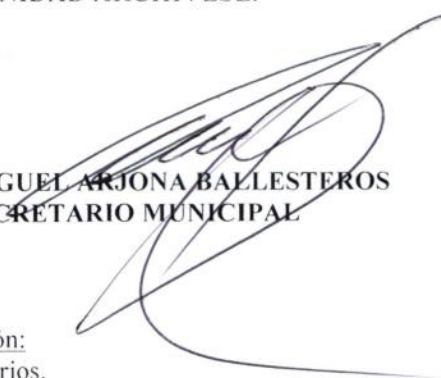
Decreto Alcaldicio N° 1.326 de fecha 04.09.2023.-

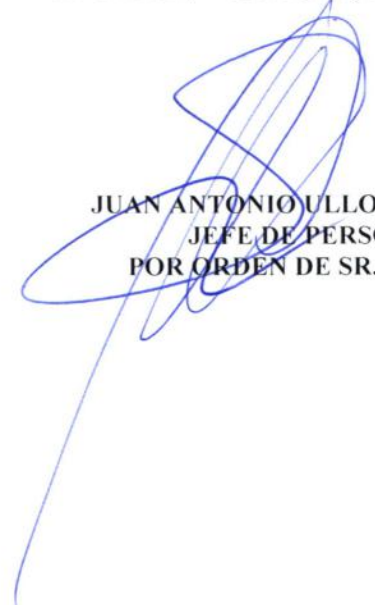
6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Rosario Muñoz Candia**, Técnico, Grado 10° E.M.R., **Ricardo Oñate Leiva**, Técnico, Grado 14° E.M.R., **John Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Katherine Sánchez Paz**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Maria Vásquez Jara**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 05.09.2023 hasta el 30.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

7.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra g) de los vistos.

8.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.